



AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

A CAMBIO DE QUÉ...

Ocurrió lo que tenía que ocurrir: Uno de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que formaba parte del Grupo de

los 8, quien supuestamente votaría a favor del proyecto de Juan Luis Alcántara Carranca que proponía invalidar una reforma constitucional a través de una acción de inconstitucionalidad, cambió de opinión, "chaqueteó", lo que dejó perplejos a sus compañeros y a un sector de la opinión pública y de la sociedad que daba por hecho que aquellos iban a poner contra la pared al gobierno.

No faltaron las voces malas que le gritaron al ministro arrepentido: ¡A cambio de qué! Alberto Pérez Dayán se concretó a decir: "No coincido con la propuesta sobre una nueva reflexión.

Convencido que esta acción de constitucionalidad a partir de sus precedentes debe considerarse improcedente y sobreseer en la misma sé de las consecuencias de la reforma judicial e incluso lo siento personalmente, a mí también me toca".

Y se aventó un "trabalenguas" cuando dijo: "Concluyo, aceptando con el proyecto que los actores tienen legitimación para promover una acción de inconstitucionalidad (pero) la aquí analizada es en mi concepto total y absolutamente improcedente y ello conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes a los que me he referido... Por más que me trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo

respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez", afirmó.

Después del "chaqueteo" de Pérez Dayán, a los integrantes del G-8 "se les hizo bolas el engrudo", pues no supieron explicar bien a bien cómo había quedado el asunto. Primero dijeron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó revisar la reforma judicial, aunque no contaran con los 8 votos requeridos.

¡Pero si eso no se puede Amá! Le reclamaron a la presidenta Norma Piña, quien trató de sacar un conejo de la chistera, perdón, de la toga, señalando que la nueva redacción de la Constitución, a la quieren declarar institucional, sólo requiere de seis votos para invalidar leyes; la reforma no

incluyó algún transitorio que mantenga el candado de ocho votos, precisó.

La ministra Lenia Batres sólo alcanzó a decir: Wow, wow, wow.

Le faltó agregar que ni el célebre "Chenkai" hubiera sido capaz de tal acto de magia.

Lo que no se explica el respetable es por qué después de varias semanas de campaña política en prensa, radio televisión y redes sociales del ministro Alcántara Carranca para explicar su proyecto, al

que todos calificaban como "una chulada", y que supuestamente hizo suyo el G-8, Pérez Dayán salió con la clásica frase: "Que dice mi mamá que siempre no".

Pues a lo mejor no lo tenían "bien planchado", responden los de la tribuna de sol; o alguien le habló al oído y le dijo: No seas insensato, especulan los de la tribuna de sombra.

En fin, habrá que esperar para saber en qué termina el espectáculo.

Después del "chaqueteo" de Pérez Dayán, a los integrantes del G-8 "se les hizo bolas el engrudo", pues no supieron explicar bien a bien cómo había quedado el asunto. Primero dijeron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó revisar la reforma judicial, aunque no contaran con los 8 votos requeridos

